



RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR INTELCOG 2025

1. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de Colombia (1991) – Art. 67: La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia.
- Ley 1620 de 2013: Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Decreto 1965 de 2013: Reglamenta la ley anterior y establece la ruta de atención integral.
- Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)

2. OBJETIVO GENERAL

- Garantizar una convivencia escolar armónica, segura e inclusiva mediante acciones integrales de promoción, prevención, atención y seguimiento que favorezcan el desarrollo humano y la cultura de paz en la comunidad educativa del INTELCOG.

3. COMPONENTES DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL

A. PROMOCIÓN

Objetivo: Fomentar una cultura de paz, respeto y participación activa.

Estrategias y acciones:

- Implementación del Proyecto de Educación para la Convivencia, los Derechos Humanos y la Sexualidad (PRAE y PEI).
- Jornadas de sensibilización y formación sobre resolución pacífica de conflictos.
- Integración de la convivencia escolar en el currículo.
- Conformación y fortalecimiento del Comité Escolar de Convivencia.
- Campañas de valores: respeto, empatía, solidaridad, equidad y diversidad.
- Promoción de la mediación escolar y liderazgo estudiantil.

Responsables: Rector, Coordinador de Convivencia, Comité de Convivencia, representantes estudiantiles y padres de familia.

B. PREVENCIÓN

Objetivo: Identificar y reducir los factores de riesgo que puedan afectar la convivencia y el bienestar escolar.

Estrategias y acciones:

- Detección temprana de situaciones de conflicto, acoso, violencia o consumo de sustancias.
- Talleres psicoeducativos sobre manejo emocional, autocuidado, uso responsable de redes sociales y comunicación asertiva.
- Capacitaciones periódicas a docentes en atención de conflictos y manejo de aula.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- Vinculación de entidades externas (ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Comisaría de Familia, Secretaría de Educación).
- Elaboración del mapa de riesgos de convivencia escolar.

Responsables: Rector, Coordinador de Convivencia, Comité de Convivencia, representantes estudiantiles y padres de familia.

C. ATENCIÓN

Objetivo: Brindar una respuesta oportuna y adecuada ante situaciones que vulneren la convivencia o los derechos.

Procedimiento:

1. Recepción del caso: El docente o cualquier miembro de la comunidad informa la situación.
2. Registro: Se consigna en el formato de reporte de convivencia.
3. Valoración: El Comité de Convivencia analiza la situación y define el nivel (I, II o III) según el Decreto 1965/2013:
 - Falta tipo I: Conflictos manejables en el aula.
 - Falta tipo II: Agresiones repetitivas o intencionales que requieren orientación.
 - Falta tipo III: Situaciones graves (acoso, abuso, amenazas, consumo de sustancias, etc.) que requieren intervención de autoridades externas.
4. Intervención:
 - Falta tipo I: Mediación escolar, compromisos, diálogo restaurativo.
 - Falta tipo II: Orientación psicosocial, citación a padres, seguimiento.
 - Falta tipo III: Reporte a ICBF, Policía de Infancia, Comisaría de Familia o Fiscalía.
5. Registro en el SIMEC y Sistema de Convivencia Institucional.

Responsables: Rector, Coordinador de Convivencia, Comité de Convivencia, representantes estudiantiles y padres de familia.

D. SEGUIMIENTO

Objetivo: Garantizar el cumplimiento de los acuerdos y evitar la reincidencia de los casos.

Estrategias y acciones:

- Revisión mensual de casos activos.
- Entrevistas de seguimiento con estudiantes y familias.
- Evaluación del impacto de las acciones correctivas y formativas.
- Informe semestral al Consejo Directivo y a la Secretaría de Educación.
- Actualización anual del plan de convivencia.

Responsables: Rector, Coordinador de Convivencia, Comité de Convivencia, representantes estudiantiles y padres de familia.

4. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El INTELCOCO trabajará en conjunto con:

- ICBF: Protección integral y restablecimiento de derechos.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registro ICFES 169961 – 180109 -180117

- Comisaría de Familia: Casos de violencia intrafamiliar.
- Policía de Infancia y Adolescencia: Protección y prevención del delito.
- Secretaría de Educación: Acompañamiento y seguimiento institucional.
- Centros de Salud y ONG locales: Apoyo psicosocial y orientación.

5. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

- Revisión anual del cumplimiento de los objetivos.
- Ajustes a partir de los informes de convivencia y resultados del Comité.
- Actualización del manual de convivencia conforme a las necesidades institucionales y normativas vigentes.

. COMPONENTES DE LA RUTA DE ATENCIÓN

- A. Promoción: Fomentar cultura de paz, respeto y participación activa.
- B. Prevención: Identificar y reducir factores de riesgo que afecten la convivencia.
- C. Atención: Responder oportunamente ante situaciones que vulneren derechos.
- D. Seguimiento: Asegurar cumplimiento de acuerdos y evitar reincidencia.

. CRONOGRAMA 2025 – CONVIVENCIA ESCOLAR

PERIODO	ACCIONES PRINCIPALES	RESPONSABLES	TIEMPOS
I (Febrero-Abril)	Capacitaciones en convivencia y derechos humanos. Sensibilización en valores y cultura de paz.	Rector, Coordinador de Convivencia, Comité de Convivencia, representantes estudiantiles y padres de familia.	Trimestral
II (Mayo-Julio)	Detección de casos, talleres de resolución pacífica de conflictos, mediación escolar.	Rector, Coordinador de Convivencia, Comité de Convivencia, representantes estudiantiles y padres de familia.	Bimestral
III (Agosto-Septiembre)	Evaluación intermedia, refuerzo de estrategias preventivas, encuentros con padres.	Rector, Coordinador de Convivencia, Comité de Convivencia, representantes estudiantiles y padres de familia.	Bimestral

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS

INTELCOC PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registro ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

IV (Octubre–Noviembre)	Evaluación final, informe institucional, ajustes a la ruta y plan 2026.	Rector, Coordinador de Convivencia, Comité de Convivencia, representantes estudiantiles y padres de familia.	Final de año



Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com